AYUNTAMIENTO DE GINES

BASES

I CONCURSO DE ACEITUNAS ALIÑADAS

GINES 2026

PREÁMBULO.

- El Excmo. Ayuntamiento de Gines convoca el I Concurso de Aceitunas Aliñadas. Gines 2026 con la intención de propiciar un espacio de encuentro y convivencia en el marco de la celebración el 6 de diciembre del Día de la Constitución (Festivo Nacional) a través de la gastronomía tradicional. Concretamente, lo anterior se hace mediante la puesta en marcha de este concurso de Aceitunas Aliñadas.

OBJETIVO.

- El Concurso de Aceitunas Aliñadas de la localidad viene organizado por el Ayuntamiento de Gines con el propósito de poner en valor las diferentes formas de aliñar aceitunas en la localidad.

TEMÁTICA.

- Las aceitunas deberán ser gordales o manzanilla con los ingredientes que cada participante vea conveniente, entregando a la organización como mínimo medio kilo de aceitunas, utilizando las técnicas de aliño tradicionales de la aceituna de mesa.

- El Ayuntamiento podrá entregar a los asistentes las aceitunas sobrantes para su degustación

PARTICIPANTES.

- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen que no sean profesionales, ni representen a una empresa aceitunera, también podrán participar asociaciones y colectivos de la localidad y foráneos.

- Cada participante podrá participar en una única modalidad, aceitunas manzanilla o gordales.

- Se entregará el recipiente de aceitunas a la organización a las 11:30h en el Parque Municipal Dolores Camino.

- Los concursantes entregaran las aceitunas aliñadas en un recipiente cerrado sin que en su exterior aparezca ningún nombre ni reseña del concursante. A la entrega del recipiente se le entregará un número al participante con el que se señalizará también su recipiente para garantizar la total imparcialidad.

- El jurado se incorporará a la zona de valoración después de la entrega de recipientes para garantizar una cata a ciegas, y estará compuesto por 4 personas elegidas por el Ayuntamiento.

- El fallo del jurado es inapelable y será anunciado desde el escenario junto con el resto de concursos del día.

INSCRIPCIÓN

- La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en el formulario on line habilitado a tal efecto en la sede electrónica del ayuntamiento de Gines, así como presencialmente en la oficina de asistencia en materia de registro en la sede central del consistorio (C/ Conde de Ofalia, número 2) en horario de 9:00h a 14:00h.

- Junto a la inscripción se firmará, además, una declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de salubridad y de manipulación de alimentos.

- El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de diciembre de 2026 inclusive.

- Los concursantes podrán participar tanto a título individual como de forma grupal o en representación de algún colectivo concreto haciéndolo constar así en la inscripción y no alterando esto ninguno punto de las bases.

PREMIOS.

Categoría Manzanilla:

1º Trofeo + Garrafa de aceite “ El Molino de Gines “ de 5 litros.
2º Trofeo + Diploma.
3º Trofeo + Diploma.

Categoría Gordales:

1º Trofeo + Garrafa de aceite “ El Molino de Gines “ de 5 litros.
2º Trofeo + Diploma.
3º Trofeo + Diploma.

- A todos los participantes se les hará entrega de un diploma de agradecimiento y recuerdo de su participación.

- El fallo del jurado se publicará en la web del Ayuntamiento de Gines.
- Los premios que se establezcan quedarán justificados por el acta levantada al efecto por el jurado designado para el concurso.

ACEPTACIÓN.

- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

- La organización del concurso se reserva el derecho a retirar la aceituna que considere que pueda ser peligrosa o este en mal estado.

- Cualquier incidencia no prevista en estas bases sera resuelta por la organización.

- En el caso de previsión climatológica adversa o cierre del parque, la organización podrá anular la celebración posponiendo la actividad a otra fecha.

- En ese caso la organización avisará a las personas inscritas por correo electrónico y/o teléfono, y en la pagina web del ayuntamiento.